Outlook

Radicado No.: 7-2025-240313 NIS: 2025-01-277351

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Mié 25/06/2025 14:50
Para Jose Luis Ruiz Ruiz <jlruizr@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

9 archivos adjuntos (3 MB)

FRM-Radicado 7-2025-240313-(1)-6-25-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif; 02_ASOAFG_BENEFICIARIOS.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-277351-6-25-2025.xlsx; 05_CERTIFICADO_FISCAL_POR_EJECUCIÓN_DE_PROY.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-277351-6.pdf; 06_F6_CONSOLIDADO_ASOAFG.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-277351-6-25-2025.pdf; 01_ALCANCE_CONCEPTO_DESEMBOLSO_ALCD_-_35_-__CONVENIO_-_6914812__-_ASOAFG.PDF 01-MAIL-Anexos Externos.pdf; 08_FORMATOAVALDESEMBOLSO4_-_ASOAFG.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-277351-6-25-2025.pdf; 07_F6._FORMATOS_EJECUCIÓN_FINANCIERA_ASOAFG_180625_ASOAFG.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01.xlsx; 04_CERTIFICADO_DE_SEGURIDAD_SOCIAL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-277351-6-25-2025.pdf; 03_CARTA_ACEPTACIÓN_RECONOCIMIENTO_ASOAFG.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-277351-6-2.pdf;

Estimados,

Cordial saludo,

De manera atenta envío para los fines pertinentes.

Gracias

Lady Quevedo

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 25 de junio de 2025 2:46 p. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-240313 NIS: 2025-01-277351
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 6/25/2025 2:44:57 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Coordinadora GGPC
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance Concepto cuarto desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6914812 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION DE AFRODECENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914812 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

"Cuarto Desembolso

Un desembolso final equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) restante, sujeto al porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, a la terminación de las acciones de formación, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta:

Ejecución del 100% del tercer desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del tercer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do y 3er desembolso no hayan sido efectuados, previo aval de la interventoría.
Reporte de ejecución académica y soportes de asistencia y cumplimiento de actividades de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados.
Registro de beneficiarios final. Este incluye la totalidad de beneficiarios formados y certificados. Los beneficiarios registrados en este reporte no podrán ser inferiores a los aprobados en el proyecto.
Certificación de cumplimiento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología emitida por el SENA.

Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales. (Si aplica)".

El 24 de junio de 2025, la interventoría remite al SENA el desembolso cuatro mediante oficio n. CD_240625_293 y radicado SENA n. 72025238967, sin embargo, es necesario hacer alcance en el numeral *2.1 Ejecución recursos de cofinanciación*, los demás numerales del documento se mantienen incólumes.

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6914812 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 860724, del 6 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. CMT-100013250 anexo 2 del 29 de octubre de 2024
Responsabilidad Civil extracontractual n. CMT-100003004 anexo 2 del 29 de octubre de 2024.

Fecha aprobación garantías: 1 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prórroga:

Póliza de Cumplimiento n. CMT-100013250 anexo 3 del 26 de diciembre de 2024
Responsabilidad Civil extracontractual n. CMT-100003004 anexo 3 del 26 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías prórroga: 29 de enero de 2025

Fecha de inicio: 6 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 56900007921

2. Reporte de la Ejecución financiera definitiva

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. SP_310325_168 CIN_240425_3663, RC_090525_324, CIN_260525_4071 y CIN_180625_4375.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $ 336.742.918,00, a la fecha se ha tramita el primer, segundo y tercer desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 25 de noviembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_251124_10 (radicado SENA 72024301957 del 25 de noviembre de 2025), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $50.511.437,70, el cual fue desembolsado por el SENA el 29 de noviembre de 2024.
- **Segundo desembolso:** La interventoría el 14 de marzo de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_140325_160 (radicado SENA 72025109969 del 14 de marzo de 2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $117.860.021,30, el cual fue desembolsado por el SENA el 12 de mayo de 2025.
- **Tercer desembolso:** La interventoría el 14 de marzo de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_140325_161 (radicado SENA 72025110299 del 14 de marzo de 2025), avaló el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $117.860.021,30, el cual fue desembolsado por el SENA el 12 de mayo de 2025.
-

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.1.2	Honorario Nacional Técnico y/o tecnólogo	$ 21.839.446,88	$ 21.839.446,88	$ 21.839.446,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.839.446,88	100,00%
R1.2.1.1	Honorario Nacional Técnico y/o tecnólogo	$ 20.868.706,88	$ 20.868.706,88	$ 20.868.706,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.868.706,88	100,00%
R1. 2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 23.596.480,80	$ 23.596.480,80	$ 11.798.240,40	$ 11.798.240,40	$ 0,00	$ 23.596.480,80	100,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 62.689.827,20	$ 62.689.827,20	$ 58.779.407,20	$ 3.910.420,00	$ 0,00	$ 62.689.827,20	100,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 34.500.550,40	$ 34.500.550,40	$ 34.500.550,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.500.550,40	100,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 20.835.920,00	$ 20.835.920,00	$ 15.447.320,00	$ 5.388.600,00	$ 0,00	$ 20.835.920,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 11.509.440,00	$ 11.509.440,00	$ 8.632.080,00	$ 2.877.360,00	$ 0,00	$ 11.509.440,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 9.347.280,00	$ 9.347.280,00	$ 6.929.880,00	$ 2.417.400,00	$ 0,00	$ 9.347.280,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.594.420,00	$ 1.594.420,00	$ 1.182.070,00	$ 412.350,00	$ 0,00	$ 1.594.420,00	100,00%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 108.768,00	$ 108.768,00	$ 100.528,00	$ 8.240,00	$ 0,00	$ 108.768,00	100,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 206.956,00	$ 206.956,00	$ 173.576,00	$ 33.380,00	$ 0,00	$ 206.956,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.	$ 35.219.240,00	$ 35.219.240,00	$ 30.992.931,20	$ 4.226.308,80	$ 0,00	$ 35.219.240,00	100,00%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 51.639.878,24	$ 51.639.877,80	$ 40.256.084,80	$ 11.383.793,00	$ 0,00	$ 51.639.877,80	99,999999%
R 8.2	Elaboración podcast	$ 1.374.000,00	$ 1.374.000,00	$ 1.374.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.374.000,00	100,00%
R 8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 557.142,00	$ 557.142,00	$ 557.142,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 557.142,00	100,00%
R 10	Pólizas	$ 1.899.218,00	$ 989.584,00	$ 989.584,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 989.584,00	52,10%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 26.688.643,60	$ 26.688.643,60	$ 26.688.643,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.688.643,60	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 12.267.000,00	$ 12.267.000,00	$ 6.133.500,00	$ 6.133.500,00	$ 0,00	$ 12.267.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 336.742.918,00**	**$ 335.833.283,56**	**$ 287.243.691,36**	**$ 48.589.592,20**	**$ -**	**$ 335.833.283,56**	99,7298727333591%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago de los recursos desembolsados por el SENA a la fecha que corresponde a $286.231.480,30.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $45.000.000,00, distribuidos de la siguiente manera: $42.000.000,00 en efectivo y en $3.000.000,00 en especie

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.1.2	Honorario Nacional Técnico y/o tecnólogo	$ 3.867.577,12	$ 3.867.577,12	$ 3.867.577,12	$ 0,00	$ 1,12	$ 3.867.576,00	99,999971%
R1.2.1.1	Honorario Nacional Técnico y/o tecnólogo	$ 1.332.045,12	$ 1.332.045,12	$ 1.332.045,12	$ 0,00	$ 1,12	$ 1.332.044,00	99,999916%
R1. 2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 1.776.079,20	$ 1.776.079,20	$ 1.776.079,20	$ 0,00	$ 1,20	$ 1.776.078,00	99,999932%
R 2.1	Alojamiento, manutención y	$	$	$	$ 0,00	$ 2,76	$ 10.062.170,04	99,999973%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	Transporte local Nacional	10.062.172,80	10.062.172,80	10.062.172,80				
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 5.275.569,60	$ 5.275.569,60	$ 5.275.569,60	$ 0,00	$ 0,84	$ 5.275.568,76	99,999984%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.	$ 3.018.792,00	$ 3.018.792,00	$ 3.018.792,00	$ 0,00	$ 2,34	$ 3.018.789,66	99,999922%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 8.144.203,76	$ 8.144.203,20	$ 8.144.203,20	$ 0,00	$ 0,40	$ 8.144.202,80	99,999988%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 3.551.356,40	$ 3.551.356,40	$ 3.551.356,40	$ 0,00	$ 0,93	$ 3.551.355,47	99,9999738%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 1.833.000,00	$ 1.833.000,00	$ 1.833.000,00	$ 0,00	$ 1,00	$ 1.832.999,00	99,9999454%
R 12	Transferencia de conocimiento	$ 3.139.204,00	$ 3.139.204,00	$ 3.139.204,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.139.204,00	100,00%
TOTALES		**$ 42.000.000,00**	**$ 41.999.999,44**	**$ 41.999.999,44**	**$ 0,00**	**$ 11,71**	**$ 41.999.987,73**	99,9999708%

La interventoría no reconoce un valor de $ 11,71 toda vez que los siguientes soportes de las transferencias bancarias se encuentran por un valor menor, correspondientes a los siguientes rubros:

- R 1.1.2 un valor de $1,12 correspondiente a las facturas ELE-63 y ELE-67
- R 1.2.1.1 un valor de $1,12 correspondiente a las facturas ELE-61 y ELE-65
- R 1.2.1.3 un valor de $1,20 correspondiente a las facturas ELE-8 y ELE-85
- R 2.1 un valor de $2,76 correspondiente a las facturas FDSE-132, FDSE-297, FDSE-307 y FDSE-383
- R 4 un valor por $0,84 correspondiente a las facturas FDSE-134, FDSE-299, FDSE-309 y FDSE-384
- R 6.1.1 un valor por $2,34 correspondiente a las facturas FDSE-136, FDSE-301, FDSE-311 y FDSE-386
- R 7 un valor por $0,40 correspondiente a las facturas FDSE-393 y Cuenta de cobro 1 de Katy Sossa
- R 11.2 un valor por $0,93 correspondiente a las facturas FDSE-315
- R 11.3 un valor por $1,00 correspondiente a las facturas FDSE-181 y FDSE-389

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 3.000.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 3.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 3.000.000,00**	100,00%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal JOSE DARIO MEJIA PICO con C.C. 15.612.396 y el contador RODOLFO OYOLA ROMERO con tarjeta profesional TP- 317734-T, del 24 de febrero de 2025 en la cual se indica que la ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante la ejecución del convenio, por un valor de **$ 3.000.000,00** distribuidos de la siguiente manera:

R 7 Gastos de operación del proyecto $ 3.000.000,00

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 336.742.918,00	$ 335.833.283,56	$ -	$ 335.833.283,56	99,73%
Contrapartida en dinero	$ 42.000.000,00	$ 41.999.999,44	$ 11,71	$ 41.999.987,73	99,99%
Contrapartida en especie	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ -	$ 3.000.000,00	100,00%
Contrapartida total	$ 45.000.000,00	$ 44.999.999,44	$ 11,71	$ 44.999.987,73	99,99%
TOTAL	**$ 381.742.918**	**$ 380.833.283**	**$ 11,71**	**$ 380.833.271**	**99,76%**

El porcentaje final de reconocimiento financiero corresponde al 99,7298727333591%, siendo el menor entre la ejecución entre los recursos de cofinanciación y contrapartida.

En los recursos de contrapartida el conviniente soporta la ejecución de la misma.

3. Informe de Registro de beneficiarios

En el aplicativo del SENA al 24 de abril de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N.°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	ESTRATEGIAS PARA LA COHESION SOCIAL	1	TIERRALTA	30	30	30
		2	TIERRALTA	30	30	30
		3	VALENCIA	30	30	30
		4	VALENCIA	30	30	30
		5	TIERRALTA	30	30	30
2	ESTRATEGIAS POSIBLES DE CONEXIÓN RURAL, COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LAS MINICADENAS RURALES DEL ALTO SINÚ	1	VALENCIA	30	30	30
		2	TIERRALTA	30	30	30
		3	VALENCIA	30	30	30
		4	TIERRALTA	30	30	30
		5	TIERRALTA	30	30	30
3	DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS BUENAS PRACTICAS	1	TIERRALTA	20	20	20
		2	TIERRALTA	20	21	21
		3	VALENCIA	20	20	20
		4	TIERRALTA	20	23	23
		5	TIERRALTA	20	20	20
		6	TIERRALTA	20	20	20
		7	TIERRALTA	20	20	20
4	GESTION Y ELABORACION DE PROYECTOS COMUNITARIO	1	VALENCIA	20	20	20
		2	TIERRALTA	20	20	20
		3	VALENCIA	20	20	20
		4	TIERRALTA	20	20	20
		5	TIERRALTA	20	20	20
		6	TIERRALTA	20	20	20
		7	TIERRALTA	20	20	20
	TOTAL	24		580	584	584

Adicionalmente registra 17 beneficiarios certificados de transferencia de conocimiento.

4. Cumplimiento académico

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica así:

CALCULO DEL PORCENTAJE RECONOCIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA								
AF	NOMBRE AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
1	ESTRATEGIAS PARA LA COHESION SOCIAL	$ 41.985.352,20	$ 3.978.848,80	$ 45.964.201,00	14,64%	150	0	150
2	ESTRATEGIAS POSIBLES DE CONEXIÓN RURAL, COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LAS MINICADENAS RURALES DEL ALTO SINÚ	$ 41.985.352,20	$ 3.978.848,80	$ 45.964.201,00	14,64%	150	0	150

3	DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS BUENAS PRACTICAS	$ 99.426.636,88	$ 11.569.369,12	$ 110.996.006,00	35,36%	140	0	140
4	GESTION Y ELABORACION DE PROYECTOS COMUNITARIO	$ 99.806.480,48	$ 11.189.525,52	$ 110.996.006,00	35,36%	140	0	140
Total		**$ 283.203.821,76**	**$ 30.716.592,24**	**$ 313.920.414,00**	**100,00%**	**580**		**580**

AF	NOMBRE AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
1	ESTRATEGIAS PARA LA COHESION SOCIAL	$ 41.985.352,20	14,83%	$ 3.978.848,80	13,0%	$ 45.964.201,00	14,64%
2	ESTRATEGIAS POSIBLES DE CONEXIÓN RURAL, COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LAS MINICADENAS RURALES DEL ALTO SINÚ	$ 41.985.352,20	14,83%	$ 3.978.848,80	13,0%	$ 45.964.201,00	14,64%
3	DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS BUENAS PRACTICAS	$ 99.426.636,88	35,11%	$ 11.569.369,12	37,7%	$ 110.996.006,00	35,36%
4	GESTION Y ELABORACION DE PROYECTOS COMUNITARIO	$ 99.806.480,48	35,24%	$ 11.189.525,52	36,4%	$ 110.996.006,00	35,36%
Total		**$ 283.203.821,76**	**100,00%**	**$ 30.716.592,24**	**100,0%**	**$ 313.920.414,00**	**100,00%**

Se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento académico corresponde al 100,00% atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos, ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*
Negrita y subrayado fuera de texto

Donde cada beneficiario debía lograr una asistencia mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimiento financiero debía estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado

por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

5. Cumplimiento de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA

Cumplimiento técnico: El certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento fue remitido por la coordinación del programa, mediante oficio 31 de marzo del 2025, de radicado SENA 01-9-2025-024893 y radicado interventoría CIN_310325_3346.

Cumplimiento financiero: El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega *9. Formato Legalización Financiera de Transferencia,* debidamente diligenciado con los soportes financieros, contando con aval de cumplimiento n. AFT_030425_26 del 3 de abril de 2025.

6. Certificado seguridad social y parafiscales

El representante legal JOSE DARIO MEJIA PICO con C.C. 15.612.396 y el contador RODOLFO OYOLA ROMERO con tarjeta profesional TP- 317734-T manifestaron mediante certificación del 18 de junio de 2025 que la ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA - ASOAFG, entidad sin ánimo de lucro *"No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".*

7. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal JOSE DARIO MEJIA PICO con C.C. 15.612.396 y el contador RODOLFO OYOLA ROMERO con tarjeta profesional TP- 317734-T manifiestan mediante certificación del 18 de junio de 2025 que la ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA - ASOAFG ha cumplido con las obligaciones fiscales a las que ha habido lugar y se procederá a efectuar los pagos en los periodos correspondientes.

8. Valor a reconocer cuarto desembolso

El reconocimiento final de la ejecución del convenio se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Además, se atenderá lo indicado en el anexo 12, numeral 4.1 *Liquidación del convenio,* que cita:

"(…) el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, este porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación".

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Calculo Liquidación del Convenio							
Fuente de Financiación	**Valor Aprobado**	**% cumplimiento técnico**	**valor a reconocer cumplimiento técnico**	**Ejecución financiera**	**% Ejecución financiera**	**% reconocido Ejecución para liquidar**	**Valor reconocido por la Interventoría**
Cofinanciación	$ 336.742.918,00	100,00%	$ 336.742.918,00	$ 335.833.283,56	99,73%	99,7298727333592%	$ 335.833.283,56
Contrapartida	$ 45.000.000,00		$ 45.000.000,00	$ 44.999.987,73	99,99997%		$ 44.878.442,73
Total	$ 381.742.918,00		$ 381.742.918,00				$ 380.711.726,29

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 99,7298727333592%

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,7298727333592% de recursos de cofinanciación que corresponde al menor porcentaje de ejecución entre lo académico, ejecución recursos cofinanciación y ejecución recursos contrapartida.

El conviniente remitió respuesta de aceptación del porcentaje final reconocido de los recursos de cofinanciación, para continuar con el trámite del cuarto desembolso, mediante correo electrónico que cuanta con radicado interno n. RC_090525_324 de fecha 9 de mayo de 2025, la cual se encuentra suscrita por el representante legal.

9. Concepto de la interventoría

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,7298727333592% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($ 49.601.803,26) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($ 335.833.283,56), y el valor desembolsado a la fecha ($ 286.231.480,30) que corresponde al primer, segundo y tercer desembolso.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

STIWAR GIRALDO CORREA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Jheifer Stiwar Giraldo Correa – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos
- Aceptación porcentaje final de reconocimiento
- Registro beneficiarios descargado del aplicativo SENA el 13 de mayo de 2025
- Formato ejecución financiera F6 - PDF firmado y en Excel

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6914812 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**25 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA**
NIT DEL CONVENIENTE	**900759029-6**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato C01.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 381.742.918,00**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 336.742.918,00**	**$ 42.000.000,00**
ESPECIE	**$ -**	**$ 3.000.000,00**
TOTAL APORTE	**$ 336.742.918,00**	**$ 45.000.000,00**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1	**NA**	**$ 50.511.437,70**
2	**NA**	**$ 117.860.021,30**
3	**NA**	**$ 117.860.021,30**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 286.231.480,30**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**4 de 4**
CONCEPTO	**Cuarto desembolso del 14,7298727333592%**
VALOR	**$ 49.601.803,26**

		SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	25/11/2024	29/11/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 50.511.437,70**
	14/03/2025	12/05/2025	Se amortiza el segundo desembolso	**$ 117.860.021,30**
	14/03/2025	12/05/2025	Se amortiza el tercer desembolso	**$ 117.860.021,30**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 286.231.480,30**
GRADO AVANCE EJECUCION				99,7298727333592%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**24/06/2025**

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

FEEC PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA

SENA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Tierralta, Córdoba

Respetados señores,

Entre los suscritos **JOSE DARIO MEJIA PICO**, identificado con cédula de ciudadanía No 15.612.396 de Tierralta Córdoba, obrando en calidad de representante legal y **RODOLFO OYOLA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 78.766.111 de Tierralta Córdoba, con Tarjeta Profesional TP-317734-T, actuando como contador del proponente **ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA "ASOAF"**, con NIT 900759029-6, manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior, se firma en Tierralta Córdoba a los 18 días del mes de junio del 2025.

FIRMA: _____
Nombre: **JOSE DARIO MEJIA PICO**
Representante legal
cc. 15.612.396 de Tierralta Córdoba

Nombre o Razón Social del proponente: **ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA "ASOAF"**,
NIT 900759029-6

FIRMA: _____
Nombre: **RODOLFO OYOLA ROMERO**,
contadora
C.C. No. 78.766.111 de Tierralta Córdoba
TP- 317734-T

Scanned with CamScanner

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

FEEC PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA

SENA

CUMPLIMIENTO FISCAL POR EJECUCION DE PROYECTO

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Valencia, Córdoba.

Respetados señores.

Entre los suscritos **JOSE DARIO MEJIA PICO,** identificado con cédula de ciudadanía No 15.612.396 de Tierralta Córdoba, obrando en calidad de representante legal y **RODOLFO OYOLA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 78.766.111 de Tierralta Córdoba, con Tarjeta Profesional TP-317734-T, actuando como contador del proponente **ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA "ASOAF",** con NIT 900759029-6, manifestamos y certificamos que la Asociación, en el marco de la celebración del CONVENIO DE LA ASOCIACIÓN COI.PCCNTR.6914812, suscrito ENTRE EL **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y LA ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA "ASOAF",** se ha cumplido con las obligaciones fiscales a las que ha habido lugar y se procederá a efectuar pagos en los periodos correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Tierralta Córdoba a los 18 días del mes de junio del 2025.

Atentamente:

JOSE DARIO MEJIA PICO
Rep Legal ASOAFG
C.C. No. 15.612.396

RODOLFO OYOLA ROMERO
Contador
C.C No 78.766.111
T.P 317734-T

Scanned with CamScanner